



BASES REGULADORES CONCURSO CARTEL “FIRA COMERÇ, AGRICULTURA I RAMADERIA LA VALL D'ALBA” 2024

1.- OBJETO

El objeto de las presentes bases es regular las normas que han de regir para la presentación y concesión del cartel de la XXV Fira del Comerç, Agricultura i Ramaderia de Vall d'Alba 2024.

2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Podrán participar cualquier persona, profesional o aficionada, con la única condición de que sean trabajos originales, inéditos y no supongan en todo o en parte del trabajo una copia, plagio, recreaciones propias o de otros artistas, así como fotografías, carteles...publicados en cualquier forma.

Solo se podrá presentar una obra por persona.

El cartel estará relacionado con la Feria de Vall d'Alba, con Agricultura, Comercio y ganadería, debiendo aparecer en el cartel los siguientes datos:

XXV FIRA DEL COMERÇ, AGRICULTURA I RAMADERIA

LA VALL D'ALBA

13 I 14 D'ABRIL 2024

El cartel deberá adoptar forma vertical, y presentarse en formato digital (Jpeg o Tiff) mediante soporte pendrive o CD, el tamaño de la imagen digital será de 60 cm de ancho y 85 cm de alto, con una resolución de 300 ppp, en CMTK. Asimismo, se aportará una copia impresa en papel DIN A4 de la obra a presentar.

Los originales quedarán en propiedad del Ayuntamiento, pudiendo hacer uso de ello para su reproducción y utilización.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de insertar logos, marcas...que considere convenientes para la publicidad y promoción de la cartelería.

Las personas concursantes serán responsables, ante el Ayuntamiento de Vall d'Alba y ante terceros, del cumplimiento de lo que establece estas bases.

3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El cartel se presentará en sobre cerrado, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Vall d'Aba de 08:00h a 15:00h.

Se deberá entregar dentro del sobre, el cartel impreso en A4, y en el reverso con un sobre pegado los datos del participante: nombre, DNI, dirección, correo electrónico y teléfono con un lema del diseño. También se entregará dentro del sobre un Pendrive o CD con el archivo presentado a concurso.

El plazo para presentar la fotografía finalizara el dia 19 de febrero a las 13:00h.





4.- OBLIGACIONES DEL GANADOR DEL CONCURSO

El ganador del concurso se compromete a diseñar el formato del programa oficial de actos y el formato de la valla publicitaria que editará el Ayuntamiento.

5.- CUANTÍA DEL PREMIO

Se concederá un único premio de 300,00€.

6.- JURADO DE SELECCIÓN

El jurado encargado de la selección del cartel estará precedido por la alcaldesa, dos miembros del comité organizador de la feria y dos concejales.

La votación se realizará el 19 de febrero a las 13:30h.

El ganador será avisado por teléfono.

7.- PERSONA PREMIADA

La persona ganadora estará obligada a enviar las diferentes capas y elementos que conforman el diseño, para adecuarlos a todos los formatos publicitarios que se consideren oportunos por parte del Ayuntamiento.

El trabajo ganador quedara en propiedad de este Ayuntamiento, que hará de él el uso que estime conveniente.

Los trabajos no premiados deberán ser retirados por los autores, desde el 20 al 29 de febrero. Se entenderá que aquellas personas, que durante el plazo mencionado no acudan al Ayuntamiento a retirarlos, renuncian a la propiedad de sus trabajos.

Se considera que todos los participantes aceptan estas bases una vez presenten sus obras al Ayuntamiento de Vall d'Alba.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

